



Miscelánea del SAT será dura en revisión de importaciones

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

A partir de hoy, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comenzó a implementar las nuevas Reglas Generales de Comercio Exterior, por lo que se aplicarán medidas para continuar fortaleciendo el combate a prácticas abusivas e implementando acciones de simplificación y de recaudación.

Esto también salió junto con la nueva Resolución de Miscelánea Fiscal 2025, misma que tiene como principal objetivo simplificar los trámites que se presentan ante las autoridades.

Fortalecerán la vigilancia de lo que venga de Asia por medio de firmas de mensajería

“Entre estas acciones, se encuentra el fortalecimiento de la vigilancia de las mercancías provenientes de Asia que ingresan al país a través de empresas de mensajería; por lo que si la mercancía proviene de países con tratados internacionales, y su valor excede un dólar o 50 dólares, según corresponda, se pagará la tasa de 19 por ciento, salvo los países del T-MEC, que pagarán 17 por ciento si el valor es mayor a 50 dólares pero no excede los 117”, explicó.

Agregaron que si la mercancía no proviene de países con tratados internacionales, se pagará la tasa única de 19 por ciento.

Sobre simplificación en la miscelánea, el órgano fiscalizador clasificará y agrupará la normatividad para facilitar su aplicación en los trámites de devoluciones, asimismo, se eliminan requisitos de diversos trámites de autorizaciones.

También dieron a conocer las reglas de operación para obtener los beneficios del programa de regularización y estar en condiciones de aplicar el estímulo fiscal a que se refiere la Ley de Ingresos de 2025. ■